



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1034-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

Asunto: Respuesta a la solicitud de información.

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención a las observaciones realizadas por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en la sesión No. 070 Extraordinaria de la Comisión realizada el día jueves 09 de septiembre de 2021, mediante el cual solicitaron lo siguiente:

Concejal Metropolitana Abg. Eduardo Del Pozo:

1.- Información del Saldo Caja Bancos de GADDMQ para la Reforma Presupuestaria 2021.

A la presente se adjunta la Descomposición Saldo Caja Bancos Consolidado al 31 de diciembre de 2020, debidamente suscrito por el Contador General del GAD-DMQ. (Anexo 1)

Concejala Metropolitana Mgs. Soledad Benítez:



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1034-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

1.- Incremento de Techo Presupuestario a la UPMSJ.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-0991-M de 16 de junio de 2021 y oficio No. GADDMQ-AG-2021-0736-O de 23 de junio de 2021, se adjuntan las Resoluciones de Traspaso del mes de mayo 2021, en el que está incluido el documento No. 1000000655 correspondiente al incremento de techo presupuestario de la UPMSJ. (Anexo 2)

2.- Detalle de las transferencias de Modelo de Equidad Gobierno Central

A la presente se adjunta cuadro de transferencia de Gobierno Central. (Anexo 3).

3.- Información de los Ingresos subestimados realistas y exactos en la estimación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 237 del COOTAD el cual indica lo siguiente: “Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.”

Por lo antes indicado la Dirección Metropolitana Financiera emitió la estimación de ingresos con la información que se mantenía a la fecha.

4.- Remanente de Liquidación Presupuestaria de la UPMSJ.

A la presente se adjunta el Oficio Nro. UPMSJ-2021-0527-OF de 23 de junio de 2021 mediante el cual la UPMSJ solicita los valores de remanente del año 2020. (Anexo 4).

5.- Explicación del Grupo 17.

De los ítems más representativos se detalla lo siguiente:

Del grupo 17 se incrementa un valor de USD 4.468.822,46; que representa el 14% más de lo asignado.

Dentro de este grupo se consideró en la partida 17.01.07 “Dividendos de Sociedades y Empresas Privada” valores que corresponden a las utilidades generados por la Empresa Pasteurizadora Quito S.A de los años 2019 y 2020, por un valor total de USD 914.729,00, desglosado de la siguiente manera:

- Registro del título No. 6062 por concepto de utilidades del Ejercicio Fiscal 2019 de la Compañía Empresa Pasteurizadora Quito S.A por el valor de USD 573.688,00 (Acciones).
- Oficio No. GADDMQ-AM-AA-2021-0108-O de 20 abril 2021, la Compañía Empresa Pasteurizadora Quito S.A por concepto utilidades al GAD-DMQ año 2020, por un valor de



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1034-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

USD 341.041,00.

Partida 17.03.01 "Tributaria"; se encuentran registrados ingresos correspondientes a intereses por mora tributaria y recargo tributario por impago en valores de predios, el monto de incremento corresponde a lo recaudado de años anteriores USD. 2.932.664,75.

Partida 17.04.01 "Tributarias"; en esta partida se encuentra registrados los valores correspondientes a multas tributarias, recargo predial, multas por prestación tardía (Ord. N° 141 de 21 de octubre de 2016), corresponde a ingresos recaudados de años anteriores USD. 2.260.902,98.

Partida 17.04.02 "Infracción a Ordenanzas Municipales"; corresponde a valores registrados por multas infractores, contravenciones aseo y publicidad externa, multas por el mal uso de la mascarilla, sanciones a la suspensión LUAE, estos valores corresponden a recaudos de años anteriores USD. 213.791,17.

6.- Documentos con firma de responsabilidad Caja Bancos GADDMQ.

A la presente se adjunta la Descomposición Saldo Caja Bancos Consolidado al 31 de diciembre de 2020, debidamente suscrito por el Contador General del GAD-DMQ. (Anexo 1)

Concejal Metropolitano Omar Cevallos:

1.- Presentación de Balances 2019 y 2020.

Se adjunta como Anexo 5 el Balance del año 2019 y Anexo 6 el Balance del año 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Anexos:

- Anexo 3 - Transferencia Gobierno Central.xlsx
- Anexo 2 - Reporte de Resoluciones de Traspaso realizadas en el mes de mayo 2021.pdf
- Anexo 1 - Saldo Caja Bancos.pdf
- Anexo 4 - Incremento de techo UPMSJ.pdf
- Anexo 5 - estados_financieros_2019_1.pdf
- Anexo 5 - estados_financieros_2019_2.pdf
- Anexo 5 - estados_financieros_2019_3.pdf
- Anexo 5 - _estados_financieros_2019_4.zip
- Anexo 5 - _estados_financieros_2019_5.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1034-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

- Anexo 5 - estados_financieros_2019_6.pdf
- Anexo 6 - Balance año 2020.PDF

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2021-09-13	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-13	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-13	

